

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Foios

2025/13816 *Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios y la realización de actividades de carácter cultural, educativo, recreativo y social.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Foios, en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de mayo de 2025, adoptó acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios y la realización de actividades de carácter cultural, educativo, recreativo y social, a los efectos de introducir un nuevo epígrafe específico relativo a los importes de las entradas y abonos para asistir a las representaciones de la Mostra de Teatre Emergent Escènia.

Mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 119 de 25 de junio de 2025, se sometió a información pública el acuerdo plenario de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios y la realización de actividades de carácter cultural, educativo, recreativo y social, por un plazo de treinta días hábiles durante los cuales los interesados podrían examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Dicha aprobación se entiende definitiva al no haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia durante el plazo de información pública, abierto mediante anuncio publicado en el BOP n.º 89 de 12-05-2020, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se hace público el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios y la realización de actividades de carácter cultural, educativo, recreativo y social, para su general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Modificaciones del texto de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios y la realización de actividades de carácter cultural, educativo, recreativo y social:

"Única.- Se modifica el artículo Cinco Cuota Tributaria, epígrafe I. Servicios y actividades culturales, para introducir un nuevo epígrafe denominado I.5 Espectáculos de teatro Mostra de Teatre Emergent Escènia, en el sentido que a continuación se expondrá:

Donde dice:

Epígrafe I. Servicios y Actividades Culturales:

I.1. Espectáculos de música, teatro, danza, circo o análogos:

Espectáculo	Entrada/euros
Tipo A (coste inferior a 2.000 euros)	3,50
Tipo B (coste entre 2.000 y 3.600 euros)	5,50
Tipo C (coste entre 3.600 y 5.000 euros)	9,00
Tipo D (coste superior a 5.000 euros).....	14,00

En caso de que los usuarios sean jubilados, pensionistas, menores de 13 años o bien dispongan de carnet joven expedido por las entidades colaboradoras con el IVAJ.GVA JOVE, los precios de las entradas serán los siguientes:

Espectáculo	Entrada/euros
Tipo A (coste inferior a 2.000 euros)	2,90
Tipo B (coste entre 2.000 y 3.600 euros).....	4,70
Tipo C (coste entre 3.600 y 5.000 euros)	7,00
Tipo D (coste superior a 5.000 euros).....	10,00

I.2. Cursos de formación (duración entre 5 y 9 meses):

Curso	Matrícula/euros	Mensualidad/euros
Tipo A (coste inferior a 900 euros)	21,00	3,50
Tipo B (coste entre 900 y 1.250 euros)	23,00	5,90
Tipo C (coste superior a 1.250 euros)	29,00	9,40

I.3. Talleres culturales y de artes plásticas:

Taller	Inscripción/euros
Tipo A (coste inferior a 750 euros)	23,60
Tipo B (coste entre 750 y 1.500 euros)	59,00
Tipo C (coste superior a 1.500 euros)	118,00

I.4. Escuela Municipal de Teatro:

Matrícula: 23,60 euros
Mensualidad: 4,72 euros

Las tarifas de los epígrafes I.2, I.3 y I.4 se verán reducidas en un 10 por 100 para aquellas personas que presenten el Carnet Joven expedido por las entidades colaboradoras con el IVAJ.GVA JOVE o sean jubilados o pensionistas. En el caso de personas con discapacidad, estas actividades serán totalmente gratuitas."

Debe decir:

""Epígrafe I. Servicios y Actividades Culturales:

I.1. Espectáculos de música, teatro, danza, circo o análogos:

Espectáculo	Entrada/euros
Tipo A (coste inferior a 2.000 euros)	3,50
Tipo B (coste entre 2.000 y 3.600 euros)	5,50

Tipo C (coste entre 3.600 y 5.000 euros)	9,00
Tipo D (coste superior a 5.000 euros).....	14,00

En caso de que los usuarios sean jubilados, pensionistas, menores de 13 años o bien dispongan de carnet joven expedido por las entidades colaboradoras con el IVAJ.GVA JOVE, los precios de las entradas serán los siguientes:

Espectáculo	Entrada/euros
Tipo A (coste inferior a 2.000 euros)	2,90
Tipo B (coste entre 2.000 y 3.600 euros).....	4,70
Tipo C (coste entre 3.600 y 5.000 euros)	7,00
Tipo D (coste superior a 5.000 euros)	10,00

I.2. Cursos de formación (duración entre 5 y 9 meses):

Curso	Matrícula/euros	Mensualidad/euros
Tipo A (coste inferior a 900 euros)	21,00	3,50
Tipo B (coste entre 900 y 1.250 euros)	23,00	5,90
Tipo C (coste superior a 1.250 euros)	29,00	9,40

I.3. Talleres culturales y de artes plásticas:

Taller	Inscripción/euros
Tipo A (coste inferior a 750 euros)	23,60
Tipo B (coste entre 750 y 1.500 euros)	59,00
Tipo C (coste superior a 1.500 euros)	118,00

I.4. Escuela Municipal de Teatro:

Matrícula: 23,60 euros
Mensualidad: 4,72 euros

Las tarifas de los epígrafes I.2, I.3 y I.4 se verán reducidas en un 10 por 100 para aquellas personas que presenten el Carnet Joven expedido por las entidades colaboradoras con el IVAJ.GVA JOVE o sean jubilados o pensionistas. En el caso de personas con discapacidad, estas actividades serán totalmente gratuitas.

I.5. Espectáculos de teatro Mostra de Teatre Emergent Escenia:

Acceso	Euros
Entrada (1 espectáculo)	5,00
Abono completo (6 espectáculos)	20,00

En caso de que los usuarios sean jubilados, pensionistas, menores de 13 años o bien dispongan de carnet joven expedido por las entidades colaboradoras con el IVAJ.GVA JOVE, los precios de las entradas serán los siguientes:

Acceso	Euros
Entrada (1 espectáculo)	3,50
Abono completo (6 espectáculos)	14,00"

Foios, 29 de octubre de 2025.—El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

